

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 830** *AUREN HOLDING SP, S.L.P.*
SOCIEDAD ABSORBENTE DE LA FUSIÓN Y SEGREGADA
AUREN SERVICIOS TIC BIO, S.L.U.
SOCIEDAD ABSORBIDA
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN

Anuncio de Fusión y Segregación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha 29 de febrero de 2024, las Juntas generales extraordinarias de socios de AUREN SERVICIOS TIC BIO, S.L.U., (absorbida) y AUREN HOLDING SP, S.L.P., (absorbente), han acordado aprobar la fusión de las Sociedad absorbida mediante extinción y disolución sin liquidación de la misma, y transmisión en bloque, y a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asimismo, con carácter sucesivo y simultáneo a la fusión, se hace público que con la misma fecha de 29 de febrero de 2024, y condicionada a la previa inscripción de la fusión, la Junta General de la entidad AUREN HOLDING SP, S.L.P., ha aprobado la segregación de la citada Sociedad mediante el traspaso por sucesión universal, y en bloque, de una rama de actividad en el área de "Servicios de Consultoría", que constituye unidad económica autónoma e independiente, a favor de la sociedad beneficiaria preexistente denominada: "AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.", que, a su vez, y con la misma fecha, ha adoptado el correspondiente acuerdo de ampliación de capital a fin de incorporar la rama de actividad objeto de segregación, y sin que tal operación de segregación implique la disolución de la Sociedad segregada.

Y todo ello conforme a los términos y condiciones de los proyectos de fusión y segregación suscritos por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes, con fecha 14 de diciembre de 2023, habiendo quedado ambos, así como los documentos referidos en el artículo 7 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, debidamente depositados en la web corporativa de las entidades AUREN HOLDING SP, S.L.P. y AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., <http://intranet.auren.es>, y de forma voluntaria en el Registro Mercantil de Madrid, y en relación a AUREN SERVICIOS TIC BIO, S.L.U., en el Registro Mercantil de Bilbao.

Al ser todas las sociedades participantes de la Fusión y Segregación Sociedades de Responsabilidad Limitada no ha sido necesario la intervención de expertos independientes, de conformidad con los artículos 41 y 68 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes de la Fusión y de las Sociedades participantes en la Segregación simultánea y sucesiva, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y Segregación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar que las sociedades: (i) absorbente y segregada AUREN HOLDING SP, S.L.P., y (ii) la entidad beneficiaria de la segregación AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., con fecha 17 de enero de 2024, han puesto a disposición de sus socios, y de los trabajadores, mediante inserción en la web

corporativa <http://intranet.auren.es/>, con posibilidad de descargarlos e imprimirlos los documentos del artículo 46 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio.

En relación a la sociedad absorbida en la Fusión, AUREN SERVICIOS TIC BIO, S.L.U., al celebrar su Junta con carácter de universal y sin convocatoria previa, aprobar unánimemente el acuerdo de fusión, y carecer de web corporativa, por la presente hace constar el derecho que corresponde a los socios y trabajadores, de las sociedades participantes de la Fusión a examinar en el domicilio social copia íntegra de los documentos a que hace referencia el artículo 46 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio, referidos a la Fusión, así como de obtener la entrega o el envío gratuitos de los mismos por medio electrónicos de un ejemplar de cada uno de ellos.

Madrid, 8 de marzo de 2024.- D. Mario L. Alonso Ayala en calidad de Apoderado de las entidades "Auren Holding SP, S.L.P" y "Auren Consultores SP, S.L.P.", D. Saturnino Prieto Oteo, en calidad de Administrador Único de "Auren Servicios TIC BIO, S.L.U."

ID: A240010526-1